



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4946/2024	La Junta de Gobierno Local	11/07/2024

D. MANUEL MERLOS MARÍN, Secretario General del Ayuntamiento de la Leal y Noble Ciudad de TOTANA (Murcia), según el art. 206 del R.O.F.

## CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA (EXPTE. 4946/2024)”.**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando que el objeto de la presente Licitación es la ejecución del proyecto de la obra denominada “**CLIMATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA**” .

Visto el Proyecto, realizado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Domingo Mendez Garre, n.º de colegiado 2.126, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, en fecha 14/06/2024, con un presupuesto de ciento veintitrés mil ochocientos treinta y siete euros con sesenta y siete céntimos [123.837,67 € = 102.345,18 (Base Imponible) + 21.492,49 (21 % IVA)] y con un plazo de ejecución de la obra de cuarenta y cinco (45) días.

Visto informe favorable de supervisión del proyecto realizado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Francisco Montalbán Morillas, en fecha 28/06/2024, que consta en el expediente.

Vista Acta de replanteo previa, realizada el 28/06/2024, que consta en el expediente.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas, redactado y firmado por el Técnico de Administración General de Contratación e informado favorablemente por el Secretario General del Ayuntamiento en fecha 05/07/2024\*\*, \*\* que consta en el expediente y que ha de regir esta licitación.

Visto certificado de intervención N.º 13/2024 de fecha 26/06/2024, donde consta existencia de crédito, reflejado en documento contable RC 17207/2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3424 de 5 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de julio de 2024.





## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.- APROBAR** el Expediente para la licitación de las obras denominadas “**PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA (EXPTE. 4946/2024)**”.

**SEGUNDO.- APROBAR** el proyecto de obras denominado “**PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA (EXPTE. 4946/2024)**”, realizado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Domingo Mendez Garre, con n.º de colegiado 2.126 y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, en fecha 14/06/2024, con un presupuesto de ciento veintitrés mil ochocientos treinta y siete euros con sesenta y siete céntimos [123.837,67 € = 102.345,18 (Base Imponible) + 21.492,49 (21 % IVA)] y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.

**TERCERO.- APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado y firmado por el Técnico de Administración General de Contratación e informado favorablemente por el Secretario General del Ayuntamiento en fecha 05/07/2024\*\*, \*\* que consta en el expediente y que ha de regir esta licitación.

**CUARTO.- TRAMITAR** el expediente para la licitación de las obras denominadas “**PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA (EXPTE. 4946/2024)**”, por procedimiento abierto simplificado, con el precio como único criterio de adjudicación.

**QUINTO.- AUTORIZAR** el gasto por importe máximo total de ciento veintitrés mil ochocientos treinta y siete euros con sesenta y siete céntimos [123.837,67 € = 102.345,18 (Base Imponible) + 21.492,49 (21 % IVA)] .

**SEXTO.- PUBLICAR** el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento ubicado en la Plataforma de Contratación del Estado.

**SÉPTIMO.- DAR TRASLADO** del presente a los servicios municipales correspondientes para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, expido la presente certificación en la Leal y Noble Ciudad de Totana (Murcia), documento firmado electrónicamente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

